FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TORRES	OLARTE	MARIO ALEJANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1094887992	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ⊗	NÚMERO 1094887992	D.M. 39

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 10 MES 04 AÑO 1987	CALLE 138 13B 13 Manzana 34 Casa 22 Urbanización la Villa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	QUINDÍO	MUNICIPIO	TULUÁ		
MUNICIPIO	CALARCÁ	TELÉFONO	3105125085	EMAIL	marioatorres182@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12	AÑO 2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2023	
PREGRADO	10	X		DERECHO	08	2019	335449

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ASESNEG			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3165725072	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	10	Año	2019	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA JURIDICA						DIRECCIÓN CARRERA 31 27 61					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TULUA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO TULUA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2339300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	07	Año	2025	Día	15	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATSISTA	DEPENDENCIA 4132. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE						DIRECCION CALLE 25 25 4					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TULUA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: TULUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2339300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	07	Año	2023	Día	13	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGDO CONTRATISTA	DEPENDENCIA: 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN: CALLE 25 25 4					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TULUA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: TULUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2339300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	03	Año	2023	Día	30	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: [illegible]ATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN: CALLE 25 25 04					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TULUA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: TULUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2339300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	10	Año	2022	Día	15	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN: CALLE 25 25 04					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TULUA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: TULUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2339300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	01	Año	2022	Día	28	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN: Carrera 25 No. 25-04					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TULUA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: TULUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: [illegible]	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	08	Año	2021	Día	15	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN: Carrera 25 Calle 25 Esquina					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TULUA			PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2339300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 04	Mes: 02	Año: 2021				Día: 30	Mes: 06	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN: Carrera 25 No. 25-04						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TULUA			PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 04	Mes: 02	Año: 2021				Día: 30	Mes: 06	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL:	DEPENDENCIA: JURIDICA					DIRECCIÓN: calle 25 carrera 25 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TULUA			PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 13	Mes: 08	Año: 2020				Día: 31	Mes: 12	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN: Carrera 25 Calle 25 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TULUA			PUBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: TULUÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 07	Mes: 02	Año: 2020				Día: 30	Mes: 06	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN: Calle 25 Carrera 25 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CLINICA SAN FRANCISCO			PUBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 12	Mes: 09	Año: 2016				Día: 26	Mes: 12	Año: 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: LIDER DE ORIENTADORES	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CALLE 26 24 60						

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día: Mes: Año:		Día: Mes: Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO		DIRECCIÓN	

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibagué, 14-10-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.094.887.992
TORRES OLARTE
APELLIDOS
MARIO ALEJANDRO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1987
CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
19-ABR-2005 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


1094887992
TORRES OLARTE
MARIO ALEJANDRO
PERTENECE AL EJERCITO DE:
BACHILLER
13-SEP-2006

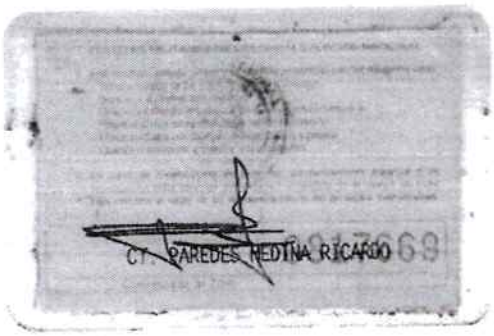
CT. PAREDES MEDINA RICARDO

República de Colombia

Departamento del Quindío

y en su nombre el

Colegio "San Antonio"

Armenia, Quindío

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 322 del 21 de Julio de 1999

Confiere a:

Mario Alejandro Torres Olarte

Identificado (a) con T.I. 870410-66588 de Calarcá, Q.

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Humanidades en Ciclos Especiales Semestralizados

Por haber obtenido los logros propuestos y cumplido con los requisitos exigidos en el proyecto Educativo Institucional correspondientes al Nivel de Educación Media

COLEGIO SAN ANTONIO

Fabiola Aguirre Barragán
Rectora

Consuelo Villanueva
Secretaria

Dado en Armenia, Q. a los 04 días del mes de Diciembre de 2004

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA DE GRADO No. 587
16 de AGOSTO de 2019

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Coliseo del Colegio Comfandi el Lago, el día viernes 16 de agosto de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral, No. 0975 del día 30 de julio de 2019, por medio de la cual se afirmó que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Instalada la ceremonia, presidida por el Rector Jairo Gutiérrez Obando, se dio lectura a la Resolución de Grado. Una vez tomado el juramento universitario se le hizo entrega del título de:

ABOGADO

A

MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE
C.C. 1.094.887.992 DE ARMENIA (Q)

El Diploma acredita su idoneidad como: Abogado

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. 1-C Folio 87.

Firman el Diploma y el Acta General de Grado, los siguientes: (FDO) Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector; Dra. ALICIA URIBE TABORDA, Decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y la Dra. LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta de Grado General No. 587 del 16 de agosto de 2019 y se expide en formato individual

Tuluá, 16 de agosto de 2019

LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General

Válido sin sello Artículo 11, Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

Jesús Daniel España S.

09397

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Abogado

A:

Mario Alejandro Torres Olarte

C.C. No. 1.094.887.992 expedida en Armenia

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el dia 16 de Agosto de 2019

Rector | Secretaria General | Decano | Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No.87
del Libro de Registro de Diplomas No.1-C

05693



ALCALDIA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

260.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

HACE CONSTAR:

Que, el Señor TORRES OLARTE MARIO ALEJANDRO Identificado con Cedula de ciudadanía Nro.1094887992, ha celebrado con el Municipio de Tuluá a través del Departamento Administrativo de Planeación los siguiente Contratos:

Entidad Contratante: Municipio de Tuluá.
Nit: 891.900.272-1

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR
260.20.1.099-2025	Prestación De Servicios Profesionales En Apoyo En Los Procesos Relacionados Con Vivienda Del Departamento Administrativo De Planeación	2025-07-28	2025-12-15	$18.550.000

Actividades:
1.Dar respuesta a los diferentes procesos, requerimientos y peticiones presentadas por entes judiciales, de control y de la comunidad que sean asignados por la directora del Departamento Administrativo de Planeación en cumplimiento del objeto del contrato.
2.Brindar apoyo en las actividades relacionadas con el objeto del contrato en las cuales sea requerida su presencia por la directora del Departamento Administrativo de Planeación y/o Supervisor del contrato
3.Brindar apoyo al Departamento Administrativo de Planeación Municipal en los procesos relacionados con vivienda
4.Proyectar y revisar los aspectos jurídicos de los diferentes documentos y actos administrativos que se generen en el Departamento Administrativo de Planeación que sean asignados por la directora del Departamento Administrativo de Planeación y/o Supervisor del contrato

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

Atentamente;

ALEXANDRA CARDONA RAMIREZ
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyecto: Carolina González

Calle 28 No. 19-38 Piso 2 Edif. Bicentenario Plaza PBX:(2) 2339300 Ext: 6011 Código Postal: 763022
www.tulua.gov.co – email: planeacion@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 14/01/2026 - 17:16 - Folios: 5 -
Origen: Departamento Administrativo de P
Destino: MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE
Asunto: CERTIFICACION LABORAL
Radicado del documento: S-1167
Municipal

Scanned with CamScanner

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA YSEGURIDAD

290.11.1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

CERTIFICA:

Que **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.887.992 de Armenia (Q.) ejecutó el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona.

No. CTO	OBJETO	ACTIVIDADES	VALOR Y TIEMPO DE EJECUCION
290.20.1.184	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO PARA REALIZAR ACCIONES JURIDICAS, DESCENTRALIZADO DE LA CASA DE JUSTICIA EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.	1. Revisar y dar respuestas a tutelas, habeas corpus, derechos de petición enviados por los privados de la libertad, familiares y demás entes internos y externos del establecimiento, dentro de los términos legales y concedidos para dar respuesta de fondo, con fundamentos jurídicos acordes a la situación planteada. 2. Brindar el apoyo jurídico en los diferentes trámites correspondientes a solicitudes de redención de penas, prisión domiciliaria, beneficio de 72 horas y de libertades de la PPL. 3. Gestionar, proyectar resoluciones, memorandos oficios y demás documentos que se requieran dentro de la gestión legal del INPEC, para la revisión del asesor jurídico y posteriormente firma del jefe de gobierno del CPMS de Tuluá. 4. Brindar apoyo en el comité de evaluación y tratamiento del establecimiento, con el fin de evaluar los requisitos para la presentación de subrogados penales ante el Juzgado de Ejecución de Pena. 5. Resolver las peticiones y consultas de carácter jurídico que realicen las personas privadas ante el establecimiento y entes jurídicos que vigilen sus casos, con el fin de brindar asesoría, concreta y oportuna en el trámite de sus requerimientos jurídicos en general.	$16.500.000 FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN 13 de julio de 2023 hasta el 13 de diciembre de 2023

Powered by CamScanner

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA YSEGURIDAD

Se cobran y anulan estampillas pro-uceva por valor de $2,300,00 estampillas pro-hospitales por valor de $4.600,00 estampillas pro-salud por valor de $4.600.00 y estampillas pro-univalle por valor de $4.600,00 -

Se expide a solicitud del interesado y se firma en Tuluá Valle a los (15) días del mes de diciembre del 2023.

Atentamente;

JHON FREDY LOPEZ CARDONA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Transcriptor y redactor: Carlos Alberto aroca Gonzalez



Powered by CamScanner

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

290.11.1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CERTIFICA:

Que el señor **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.887.992 de Armenia (Quindío), ejecutó el contrato de prestación de servicio que se relaciona a continuación:

No. CTO	OBJETO	ACTIVIDADES	VALOR Y TIEMPO DE EJECUCION
290.20.1.091	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL ESPACIO PUBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ (V).	1.Realizar acompañamiento jurídico en las intervenciones que se adelantan de acuerdo a la Ley 1801 de 2016, código de seguridad y convivencia ciudadana, referente a espacio público y problemas de convivencia generados por: establecimientos de comercio, ocupaciones indebidas del espacio público y ciudadanía en general. 2. Realizar el acompañamiento jurídico en la verificación y atención de los PQRSD, conforme a los términos previsto por lay 1437 de 2011, además de proyectar las respuestas que se presenten respecto al espacio público y establecimientos de comercio. 3. Desarrollar las actividades propias de la secretaria de gobierno que sean designadas en cumplimiento del objeto del contrato. 4. Realizar acompañamiento a los requerimientos previstos en la inspección de policía conforme a la Ley 1801 de 2016, en cuanto a la recuperación del espacio público.	$.9.900.000 FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN 23 de marzo de 2023 hasta el 30 de mayo de 2023

Se cobran y anulan estampillas pro-uceva por valor de $2.300, estampillas pro-hospitales por valor de $4.600, estampillas pro-salud por valor de $4.600 y estampillas pro-univalle por valor de $4.600.



Se firma en Tuluá a los Treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

JHON FREDY LOPEZ CARDONA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Redactor y trascriptor: Carlos Alberto Aroca González.

Powered by CamScanner

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
290.11.1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

CERTIFICA:

Que el señor **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.094.887.992** *de Armenia (Quindío)* ejecutó el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

No. CTO	OBJETO	ACTIVIDADES	VALOR Y TIEMPO DE EJECUCION
290.20.1.164	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA. .	1. Realizar acompañamiento jurídico en las intervenciones que se adelantan de acuerdo a la Ley 1801 de 2016, código de seguridad y convivencia ciudadana, referente a espacio público y problemas de convivencia generados por: establecimientos de comercio, ocupaciones indebidas del espacio público y ciudadanía en general. 2. Realizar el acompañamiento jurídico en la verificación y atención de los PQRSD, además de proyectar las respuestas que se presenten respecto al espacio público y establecimientos de comercio. 3. Desarrollar las actividades propias de la secretaria de gobierno que sean designadas en cumplimiento del objeto del contrato.	$$.9.450.000. **FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN** 01 de octubre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022

Se cobran y anulan estampillas pro-uceva por valor de $2,300, oo estampillas pro-hospitales por valor de $4.600, oo estampillas pro-salud por valor de $4.600, oo y estampillas pro-univalle por valor de $4.600, oo

Se expide a solicitud de la interesada y se firma en Tuluá a los doce (12) días del mes de enero del 2023.

Atentamente,

JHON FREDY LÓPEZ CARDONA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Transcriptor: Lucelly Asprilla Hinestroza – Auxiliar Administrativa

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

290.11.1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

CERTIFICA:

Que el señor **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.094.887.992** *de Armenia (Quindío)* ejecutó los contratos de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

No. CTO	OBJETO	ACTIVIDADES	VALOR Y TIEMPO DE EJECUCION
290.20.1.002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA.	1. Realizar acompañamiento jurídico en las intervenciones que se adelantan de acuerdo a la Ley 1801 de 2016, código de seguridad y convivencia ciudadana, referente a espacio público y problemas de convivencia generados por: establecimientos de comercio, ocupaciones indebidas del espacio público y ciudadanía en general. 2. Realizar el acompañamiento jurídico en la verificación y atención de los PQRSD, además de proyectar las respuestas que se presenten respecto al espacio público y establecimientos de comercio. 3. Desarrollar las actividades propias de la secretaria de gobierno que sean designadas en cumplimiento del objeto del contrato	$18.900.000 Tiempo de Ejecución seis (6) meses. **FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN** 28 de enero de 2022 hasta el 28 de julio de 2022

Se cobran y anulan estampillas pro-uceva por valor de $2,000, oo estampillas pro-hospitales por valor de $4.000, oo estampillas pro-salud por valor de $4.000, oo y estampillas pro-univalle por valor de $4.000, oo

Se expide a solicitud de la interesada y se firma en Tuluá a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

CR (RA) JORGE ALEXANDER GALLEGO CHAVEZ
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Transcriptor: Lucelly Asprilla Hinestroza – Auxiliar Administrativa

impulsado por CamScanner

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

290.11.1

Tuluá, 5 de enero de 2022|

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

CERTIFICA:

Que la señora **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.094.887.992** *de Armenia (Quindío)* ejecutó los contratos de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

No. CTO	OBJETO	ACTIVIDADES	VALOR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN
290.20.1.129	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ (V) EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021.	1. Realizar acompañamiento jurídico en las intervenciones que se adelantan de acuerdo a la Ley 1801 de 2016, Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, referente a espacio público y problemas de convivencia generados por: establecimientos de comercio, ocupaciones indebidas del espacio público y ciudadanía en general. 2. Realizar el acompañamiento jurídico en la verificación y atención de los PQRSD, además de proyectar las respuestas que se presenten respecto al espacio público y establecimientos de comercio. 3. Desarrollar las actividades propias de la Secretaria de Gobierno que sean designadas en cumplimiento del objeto del contrato	Valor: $ 13.500.000 Tiempo de ejecución (4 meses y 10 días) **FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN** agosto 05 de 2021 hasta diciembre 15 de 2021

Se cobran y anulan estampillas pro-uceva por valor de $1.800, estampillas pro-hospitales por valor de $3.600, estampillas pro-salud por valor de $3.600 y estampillas pro-univalle por valor de $100.

Se expide a solicitud del interesado y se firma en Tuluá a los cinco (05) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

CR (RA) JORGE ALEXANDER GALLEGO CHAVEZ
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Transcriptor: Carlos Alberto Aroca Gonzalez

impulsado por CamScanner

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

290.11.1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

CERTIFICA:

Que el señor **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.094.887.992** de *Armenia (Valle)* ejecutó los contratos de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

No. CTO	OBJETO	ACTIVIDADES	VALOR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN
290.20.1.003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL DERECHO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, APOYO JURÍDICO Y SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE.	1. Realizar acompañamiento jurídico en las intervenciones que se adelantan de acuerdo con la Ley 1801 de 2016, referente a espacio público y problemas de convivencia generados por: establecimientos de comercio, ocupaciones indebidas del espacio público y ciudadanía en general. 2. Realizar el acompañamiento jurídico en la verificación y atención de los PQRSD, además de proyectar las respuestas que se presenten respecto al espacio público y establecimientos de comercio 3. Desarrollar las actividades propias de la secretaria de gobierno que sean designadas en cumplimiento del objeto del contrato	Valor: $ 15.000.000 Tiempo de ejecución (5 meses) **FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN** Febrero 4 hasta junio 30 de 2021

Se cobran y anulan estampillas pro-uceva por valor de $1.800, estampillas pro-hospitales por valor de $3.600, estampillas pro-salud por valor de $3.600 y estampillas pro-univalle por valor de $100.

Se expide a solicitud del interesado y se firma en Tuluá a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,

CR (RA) JORGE ALEXANDER GALLEGO CHAVEZ
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

290.11.1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

CERTIFICA:

Que la señora **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.094.887.992** *de Armenia (Quindio)* ejecutó los contratos de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

No. CTO	OBJETO	ACTIVIDADES	VALOR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN
290.20.1.003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR EL APOYO JURÍDICO Y SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA ESPACIO PUBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ V.	1. Realizar apoyo jurídico a las intervenciones que se adelantan de acuerdo con la Ley 1801 de 2016, referente a espacio público y problemas de convivencia generados por: establecimientos de comercio, ocupaciones indebidas del espacio público y ciudadanía en general. 2. Realizar el apoyo jurídico en la verificación y atención de los PQRSD, además de proyectar las respuestas que se presenten respecto al espacio público y establecimientos de comercio	Valor: $ 17.386.558 Tiempo de ejecución (4 meses) **FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN** Febrero 7 hasta junio 30 de 2020
290.20.1.118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA ESPACIO PUBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE.	1. Realizar acompañamiento jurídico en las intervenciones que se adelantan de acuerdo a la Ley 1801 de 2016, código de seguridad y convivencia ciudadana, referente a espacio público y problemas de convivencia generados por: establecimientos de comercio, ocupaciones indebidas del espacio público y ciudadanía en general. 2. Realizar el acompañamiento jurídico en la verificación y atención de los PQRSD, además de proyectar las respuestas que se presenten respecto al espacio público y establecimientos de comercio. 3. Realizar acompañamiento jurídico a la patrulla gestores de convivencia prevención y control COVID-19 en la regulación de aglomeración de personas en espacio público y establecimientos de comercio. 4. Desarrollar las actividades propias de la secretaria de gobierno que sean designadas en cumplimiento del objeto del contrato	Valor: $ 16.800.000 Tiempo de ejecución (4 meses y 18 días) **FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN** agosto 13 de 2020 hasta diciembre 31 de 2020

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Se cobran y anulan estampillas pro-uceva por valor de $1.800, estampillas pro-hospitales por valor de $3.600, estampillas pro-salud por valor de $3.600 y estampillas pro-univalle por valor de $100.

Se expide a solicitud del interesado y se firma en Tuluá a los trece (13) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

CR (RA) JORGE ALEXANDER GALLEGO CHAVEZ
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Transcriptor: Carlos Alberto Aroca Gonzalez



Tuluá. 03 de Febrero de 2020

Grupo Asesneg

NIT. 901.250.096-7

HACE CONSTAR

Con la presente me permito informar que el señor MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE identificado con CC 1094887992 de Armenia (Quindío), realiza consultorías jurídicas y Legales para esta empresa, desde el 22 de octubre del 2019 bajo contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma a los 03 días del mes de febrero 2020

Atentamente,

Grupo Asesneg
NIT. 901.250.096-7
Cel. 318 572 5072
Cra 31 # 27-61

Edwar Betancourth
CC 6.498.916
Representante legal
ASESNEG S.A.S NIT 901250096-7

Clínica San Francisco
Salud al alcance de todos

NIT. 800.191.916-1

clinicasf@clinicasf.com.co
PBX: +57 (2) 220 2222
Fax: +57 (2) 224 5521

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.887.992 de Armenia (Q), laboró en esta Institución desde el día 12 de Septiembre de 2015 hasta el 26 de Diciembre del 2019, desempeñando el cargo de **LIDER DE ORIENTADORES**, Contrato a término fijo.

Motivo del retiro: Voluntario.

La presente constancia se expide a solicitud de la persona interesada, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

CLINICA San Francisco S.A. NIT. 800.191.916-1 GESTION HUMANA

JULIANA GUTIERREZ ESCOBAR
Directora de Gestión Humana

Elaboró: Paola A. Londoño G.



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

NOMBRES
MARIO ALEJANDRO

APELLIDOS
TORRES OLARTE

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
UNIDAD CENTRAL/VALLE

FECHA DE GRADO
18/05/2019

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1094887992

FECHA DE EXPEDICIÓN
22/10/2019

TARJETA N°
336449

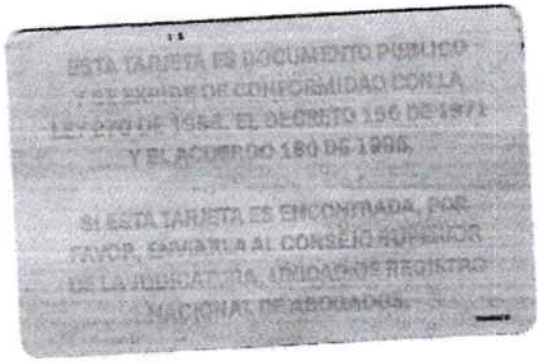

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 1283311

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1094887992**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	22/10/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	335449	22/10/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8979a765f881cc7e1c472995dd639f693f429447742caf7a91250f9ebbadc646**

Documento generado en 20/10/2026 09:18:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE** , identificado(a) con número de documento **1094887992** y tarjeta profesional No. **335449**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6e341a713cb9866170afb189acef92b23731a55ec7d788dd1d1cc570a668ac5**
Documento generado en 14/10/2026 10:20:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

11 DE BIENES Y RENTAS

YO, Mario Alejandro Torres Olaite

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [ ] OTRO [ ] No. 1094887992 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN: Calle 13B Manzana 34 Casa 22 | TELÉFONOS: 3105125085

MUNICIPIO: Tuluá | DEPARTAMENTO: Valle del Cauca | PAÍS: Colombia.

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Gloria Ines Olaite Arenas	41888860	Madre
Diego Torres Martinez	9778274	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [ ], **PARA RETIRARME** [ ], **PARA ACTUALIZACIÓN** [ ], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Nequi	Ahorros	3105373790		0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

- EMPLEADOR -

FORMA FUE[illegible]

Powered by CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Credito	10.000.000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 141190745651

(415)7707212489984(8020) 000014119074565 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 4 8 8 7 9 9 2	0	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 8 8 7 9 9 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	OLARTE	MARIO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
MBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal: CL 13 B 13 MZ 34 CA 22

42. Correo electrónico: marioatorres182@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 1 2 5 0 8 5	3 1 4 7 4 4 5 5 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 0 8 1 6	7 0 2 0	2 0 1 1 1 0 1 2				3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-07-11 / 09:55:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TORRES OLARTE MARIO ALEJANDRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-10-2026 05:29:45PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 10:50:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094887992
Código de Verificación	1094887992261014105023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304753205

PIB
10:52:22

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) mario alejandro torres olarte identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094887992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 10:58:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094887992** y Nombre: **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149524611** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO


POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:54:34 AM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° 1094887992
Apellidos y Nombres: TORRES OLARTE MARIO ALEJANDRO
ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094887992 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2026 10:36 AM

Código Verificación: **R3Y5EVNZS7**

Válida hasta: **14/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:14 horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094887992,** Apellidos y Nombres **TORRES OLARTE MARIO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia tulua**, con NIT **891900272-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE , identificado(a) con CC 1094887992 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/03/2025 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1094887992	MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1094887992	MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE	CC	1094887992	MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE	2026/09	30
CC	1094887992	MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE	CC	1094887992	MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE	2026/08	30
CC	1094887992	MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE	CC	1094887992	MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE	2026/07	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los SEIS (14) días del mes de OCTUBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 6193859 Oct 6 2026 1:59PM

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1094887992,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

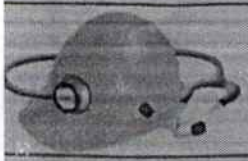

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LA GÁMEZ
Especialistas en Salud Ocupacional y Medicina Laboral
Licencia Salud Ocupacional Resolución 1.220-54
Número 1559 de 4 de agosto de 2022

ECHA ATENCIÓN DE CONSULTA: 11 de julio de 2025 **HISTORIA CLINICA N° 25926**

IPO DE EXAMEN OCUPACIONAL INGRESO [X] PERIÓDICO [ ] EGRESO [ ]

ATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

OMBRES Y APELLIDOS: MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE
IPO DE IDENTIFICACIÓN: T.I [ ] C.C [X] C.E [ ] N° 1.094.887.992
DAD: 38 AÑOS
MPRESA: ALCALDIA DE TULUÁ
ARGO: CONTRATISTA

VALUACIONES REALIZADAS

teomuscular [X]	Optometria [ ]	Audiometria [ ]	
pirometria [ ]	Psicotécnico [ ]	PsicoSensometrico [ ]	
[ ] _____		Laboratorio Clínico: [ ] _____	

C EPTO DE APTITUD

l se médico ocupacional brindado en la Unidad de Salud Ocupacional La Gámez, por médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen ali ara el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado:

	SI	NO
Existen restricciones para el desempeño de tareas a realizar	[ ]	[X]
Desviación en la condición previa de salud	[ ]	[ ]

	ASINTOMÁTICO	SINTOMÁTICO
Con relación a su ingreso se retira	[ ]	[ ]

ECOMENDACIONES, RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES

rabajador no presenta alteraciones osteomusculares, que interfieran en el desarrollo de las funciones inmersas en el cargo descrito.
e sugiere dieta, cambios terapéuticos en el estilo de vida e inicio de una actividad física periódica moderada.
ecomiendo uso de elementos de protección personal según riesgo laboral.
umplir con el programa de pausas activas de acuerdo a lo establecido en el SG-SST empresarial.
dhesión total y estricta a protocolos de bioseguridad contenidos en la normatividad colombiana vigente

E RACIÓN DEL EXAMINADO: Doy fe que todos los datos que he suministrado son ciertos y que no he omitido información relevante con respecto a si ión de salud, diagnósticos anteriores o actuales, síntomas, limitaciones físicas o mentales, al antecedentes patológicos laborales. Acepto que los alla os en esta valoración médica sean dados a conocer a mi empleador en caso de interferir con el desempeño de mi labor. La presente certificación se xpide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial.

Leidy Alexandra Gámez Gómez
MEDICO OCUPACIONAL
Registro Medico N° 761474-06

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C 1.094.887.992

ALLE 27 N° 36-01 TULUÁ-VALLE, Barrio Victoria. TELÉFONO 225 6141 – 3167931719 saludocupacional.lagamez@gmail.com

Scanned with CamScanner

	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		Código: F-220-17	
MUNICIPIO DE TULUÁ	Versión: 6	Fecha de aprobación: 14 de julio de 2020	Página 1 de 1	SIGI

Evaluación: [x] Fecha evaluación 15/12/2025 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 260.20.1-099-2025 / 25/07/2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE	NIT: 1094887992
FECHA DE INICIO: 30/07/2025	FECHA DE TERMINACION: 15/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS SOPORTADOS EN EL PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS DE LA TEMÁTICA DE ESTRATIFICACIÓN Y SU INTEGRACIÓN CON OTROS REGISTROS ESTADÍSTICOS E INDICADORES SOCIOECONÓMICO

	TIO DE CONTRATO	NRO. CONTRATO
CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	260.20.1-099-2025
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORÍA	
	5. OBRA PÚBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4,90
COBERTURA DEL SERVICIO	4,80
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4,90
TOTAL PROMEDIO	**4,85**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	4,90
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	N.A.
FUNCIONAMIENTO	N.A.
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	N.A.
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	N.A.
TOTAL PROMEDIO	**4,90**

CRITERIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PUNTAJE
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4,90
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5,00
ATENCION DE RECLAMOS	4,90
DISPOSICIÓN DE SERVICIO	4,80
SUMINISTRO DE REPUESTOS	N.A.
SERVICIO POSTVENTA	N.A.
ENTREGA DE FACTURA	N.A.
ASIGNACIÓN DE REEMPLAZOS	N.A.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	N.A.
TOTAL PROMEDIO	**4,90**
EVALUACIÓN TOTAL	**4,88**

Nota: Para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión se evalua los siguientes criterios: CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (Todos), CALIDAD (Solo conformidad) EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Presentación de informes de avance, atención de requerimientos, atención de reclamos y disposición de servicio) Esto implica la modificación de las formulas en las celdas de puntaje.

2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCIÓN DE RECLAMOS	0
SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
SERVICIO POSTVENTA	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
EVALUACIÓN TOTAL	**0,00**

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0
FUNCIONAMIENTO	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCION DE RECLAMOS	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
EVALUACIÓN TOTAL	**0,00**

	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		Código: F-220-17	
	Versión: 6	Fecha de aprobación: 14 de julio de 2020	Página 1 de 1	SIGI

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCIÓN DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICIÓN DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACIÓN DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0	EVALUACIÓN TOTAL	0,00
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0	EVALUACIÓN TOTAL	0,00
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

Criterios de Calificación Definida	PUNTAJE	RESULTADO
	5 - 4	Confiable
	3,9- 3	Recomendado
	< 2,9	No Confiable

CALIFICACIÓN OBTENIDA		
Puntaje	Categoría	Resultado
4,88	A	Confiable

CALIFICACIÓN OBTENIDA	CATEGORIA	CLASIFICACIÓN
5 - 4	A	Confiable, cumple ampliamente los requisitos para asegurar la calidad de los productos. Preferirlo al comprarlo.
3,9- 3	B	Aceptable, cumple satisfactoriamente con requisitos para asegurar la calidad de lo suministrado.
< 2,9	C	No confiable, los productos suministrados deben ser sometidos a inspecciones rigurosas. Requiere de asesoría y seguimiento permanente. Comprarle cuando el proveedor de CATEGORÍA A y B no pueda cumplir.

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN:

NOMBRES y APELLIDOS DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR: ALEXANDRA CARDONA RAMIREZ

FIRMA :

NOMBRE Y APELLIDO DEL CONTRATISTA: MARIO ALEJANDRO TORRES OLARTE

FIRMA:

NOMBRES y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE: ALEXANDRA CARDONA RAMIREZ

FIRMA:

Versión	Descripción del Cambio (Debe resumir lo que esta cambiando al formato)	Fecha
1	Elaboración del documento	22 de febrero de 2013
2	actualizacion	13 de marzo de 2014
3	actualizacion	22 de Julio de 2015
4	actualizacion	26 de septiembre de 2016
5	Actualización de formato para el fortalecimiento y objetividad de los criterios de re-evaluación de proveedor para que los resultados permitan tomar acciones para el mejoramiento en la relación de mutuo beneficio proveedor-entidad, igualmente facilitar el control por parte de la entidad y la consolidación de las calificaciones para evidenciar el comportamiento integral de los proveedores externos.	6 de mayo de 2019
6	Actualización de formato, incluye una Nota en evaluación de contratos de prestación de servicios, indicando los criterios que se calificacan en prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. Igualmente, se incluye la firma del contratista.	14 de julio de 2020

Tuluá - Valle del Cauca, 14 de OCTUBRE del 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA
La Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada de no Estar Incurso En Causal De Inhabilidad, Incompatibilidad ó Conflicto de Intereses para Contratar.

Respetados señores,

Por medio del presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la Alcaldía Municipal de Tuluá, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante. [i]
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal. [i]

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la Alcaldía Municipal de Tuluá, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) de la Alcaldía.

CC

[i] Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.

[ii] En las causales de inhabilidad por parentesco o por matrimonio

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 #18 A 14
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

NEQUI S.A. Compañía de Financiamiento

Jueves, 15 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que MARIO TORRES OLARTE identificado con cédula de ciudadanía 1094887992, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3105125085	87053573790	ACTIVA	11-11-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

NEQUI S.A. Compañía de Financiamiento.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA